ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.cancilleria.gob.ar

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

Copyright © 2013 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Se refiere a:

27ABR82 – ONU. Documento S/15003. Carta de fecha 26ABR82 del representante permanente de Cuba. (copia en español)

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



(Item 71) (Mat. de apoyo)

Ministerio de Relaciones Exteriores rm

NACIONES UNIDAS 819 de 1039

s 1/8/1

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr. GENERAL

S/15003 27 abril 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NA CIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a usted para solicitarle que se sirva circular el documento adjunto, comunicado de prensa iel Buró de Coordinación de los países no alineados relativo a las Islas Malvinas, como documento del Consejo de Seguridad.

> (Firmado) Radl ROA-KOURE Embajador Representante Permanente

S/15003 Español Página 2



Anexo

Comunicado emitido por el Buró de Coordinación de los Países No Alineados

(Original: inglés)

A petición del Representante Permanente de la Argentina se convocó una reunión del Buró de Coordinación de los Países No Alineados, que se celebró el 26 de abril de 1982.

El Representante Permanente de la Argentina señaló a la atención del Buró los recientes acontecimientos ocurridos en la región de las Islas Malvinas, que han aumentado la tensión existente en la zona y comprometido asíngravemente la paz y la seguridad internacionales.

El Buró de Coordinación expresó grave preocupación por las acontecimientos ocurridos en la región de las Islas Malvinas y padió a las partes interesadas que buscaran activamente una solución pacífica de su controversia y que se abstuvieran de toda medida que pu diera poner en peligro la paz y la seguridad de la región.

El Buró de Coordinación reafirmó la opinión de que el uso de la ruerza o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones entre Estados son actos contrarios a los principios del Movimiento de los Países No Alineados.

Conforme al apoyo tradiciomal del Movimiento de los Países No Alineados al proceso de descolonización, el Buró de Coordinación re cordó el párrafo 87 de la Declaración de la Conferencia de Ministros de Relaciones. Exteriores celebrada en Lima, Perú, en agosto de 1975, que dice lo siguiente:

"Los países no alineados, sin perjuicio de ratifican la validaz del principio de la libre determinación como principio general para otros territorios, apoyan en el caso especial y particular de las Islas Malvinas la justa reclamación de la República Argentina e instan al Renno Unido a que prosiga activamente las negociaciones recomendadas por las Naciones Unidas a fin de restituir ducho territorio a la soberanía argentina y de esta manca poner término a esa situación ilegal que aún persiste en la parte meridional del continente amerigano."

El apoyo del Movimiento de los Países No Alineados a la socerannía argentina sobre las Islas Malvinas se ha reafirmado en ulteriores reuniones en la cumbre y en reuniones ministeriales del Movimiento, incluida la reunión ministerial celebrada en Nueva Mork en septiembre de 1981.

En este contexto, el Buró expresó su apoyo a los esfuerzos encaminados a obtener una solución negociada, pacífica, duradera y justa en conformidad con la aplicación de la resolución 502 (1912) del Consejo de Seguridad en su totalidad, con los principios / Je-

Ministerio de Relaciones Exteriores rm

cisiones del Movimiento de los Países No Alineados y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.